

## CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

### **CUARTA Actualización del Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de Salubridad General.- Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud.

La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, con fundamento en los artículos 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 17 fracción V y 28 de la Ley General de Salud; 5o. fracción X, 13 fracción I y 14 del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General; primero, tercero fracción II, cuarto, quinto y sexto fracciones I y II del Acuerdo por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el Cuadro Básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el Catálogo de Insumos, y 1, 3 y 5 fracciones I y II, y 26 del Reglamento de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, y

#### CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2002, por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el Cuadro Básico para el primer nivel de atención y para segundo y tercer nivel, el Catálogo de Insumos, se creó el Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación.

Que la finalidad del Cuadro Básico y Catálogo consiste en tener al día la lista del material de curación que se requiere en las instituciones del sector salud para atender los principales problemas de salud de la población mexicana.

Que la aplicación del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos en la Administración Pública Federal ha permitido contar con un sistema único de clasificación y codificación de insumos para la salud, lo cual ha contribuido a homogeneizar las políticas de adquisición de las instituciones públicas federales del Sistema Nacional de Salud.

Que los insumos son un componente esencial de la atención a la salud, por lo que es necesario garantizar su efectividad y seguridad, su abasto eficiente y oportuno, su prescripción racional y su venta a un costo razonable.

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de la Comisión, la presente Actualización estuvo colocada en la página de Internet del Consejo, e incorpora los comentarios que la Comisión consideró procedentes por parte de los interesados.

Que conforme al artículo 27 del Reglamento de la Comisión, las refacciones, accesorios y consumibles específicos para el funcionamiento de equipos médicos y de otros insumos incluidos en el Cuadro Básico y Catálogo, podrán ser adquiridos por cada institución de acuerdo a sus necesidades, sin que para ello sea requisito estar incorporados al Cuadro Básico y Catálogo.

Que en atención a las anteriores consideraciones, la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, expide la

### CUARTA ACTUALIZACION DEL CUADRO BASICO Y CATALOGO DE MATERIAL DE CURACION

#### INCLUSIONES

#### CUADRO BASICO

#### MEDICAS Y QUIRURGICAS

GENERICO	CLAVE	NOMBRE GENERICO ESPECIFICO	Especialidad o Servicio
<b>BOLSAS</b>		Bolsa de polietileno color rojo traslúcido, impermeable, marcada con la leyenda: " <b>Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos</b> " y con el símbolo universal de: <b>Riesgo Biológico</b> . Calibre mínimo 200. Tamaño de:	Médicas y Quirúrgicas.
	060.125.3933	25 x 35 cm	
	060.125.3941	30 x 70 cm	
	060.125.3958	50 x 65 cm	
	060.125.3966	60 x 90 cm	

	060.125.3974	90 x 120 cm Pieza.	
	060.125.3982 060.125.3990 060.125.4006 060.125.4014 060.125.4022	Bolsa de polietileno color amarillo traslúcido, impermeable, marcada con la leyenda: " <b>Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos</b> " y con el símbolo universal de: <b>Riesgo Biológico</b> . Calibre mínimo 300. Tamaño de: 25 x 35 cm 30 x 70 cm 50 x 65 cm 60 x 90 cm 90 x 120 cm Pieza.	Médicas y Quirúrgicas.
<b>CONTENEDORES</b>	060.234.0051	Contenedor desechable para líquidos, de polipropileno de color amarillo, rígido, esterilizable, incinerable y no contaminante; resistente a la perforación, al impacto y a la pérdida del contenido al caerse, con tapa de seguridad para la abertura, etiquetado con la leyenda: " <b>Residuos Peligrosos Punzocortantes Biológico-Infeciosos</b> " y marcado con el símbolo universal de <b>Riesgo Biológico</b> . Capacidad de 7.50 a 9.40 L Pieza.	Médicas y Quirúrgicas.
<b>VENDAS</b>	060.953.3302	Venda impregnada de óxido de zinc y gelatina. Medidas de 7.5 cm x 6 M Pieza.	Médicas y Quirúrgicas.

**MEDICINA PREVENTIVA**

<b>GENERICO</b>	<b>CLAVE</b>	<b>NOMBRE GENERICO ESPECIFICO</b>	<b>Especialidad o Servicio</b>
<b>JERINGAS</b>	060.550.2707	Jeringa desechable para aplicar 0.25 ml de vacuna Antiinfluenza; capacidad de 0.5 ml, graduada en décimas de ml (0.25 ml), con dos agujas:  Una de calibre 20 x 32 mm para cargar la jeringa con el biológico y otra de calibre 23 x 25 mm para aplicar la vacuna; con émbolo que permita la inutilización de la misma después de su uso.  Con la leyenda "Vacunación Universal".  Caja incinerable con 50 o 100 piezas.	Medicina Preventiva.
	060.550.2715	Jeringa desechable para aplicar 0.5 ml de las vacunas Antiinfluenza en adultos; DPT + Hepatitis B + Hib; DPT, y Toxoide tetánico; capacidad de 0.5 ml, graduada en décimas de ml, con dos agujas:  Una de calibre 20 x 32 mm para cargar la jeringa con el biológico y otra de calibre 22 x 32 mm para aplicar la vacuna; con émbolo que permita la inutilización de la misma después de su uso.  Con la leyenda "Vacunación Universal".  Caja incinerable con 50 o 100 piezas.	Medicina Preventiva.

**INCLUSIONES****CATALOGO****CARDIOLOGIA DE USO GENERAL**

<b>GENERICO</b>	<b>CLAVE</b>	<b>NOMBRE GENERICO ESPECIFICO</b>	<b>Especialidad o Servicio</b>
<b>INTRODUCTORES</b>	060.527.0420	De catéter arterial. Consta de: Una guía metálica de 0.038" con dilatador de vaso, una funda o camisa con válvula hemostática y puerto lateral.  Calibre: 5 Fr.	Cardiología de Uso General y Cardiología Intervencionista. Radiodiagnóstico.

	060.527.0552	6 Fr.	
	060.527.0560	7 Fr.	
	060.527.0578	8 Fr. Pieza.	

**MEDICAS Y QUIRURGICAS**

GENERICO	CLAVE	NOMBRE GENERICO ESPECIFICO	Especialidad o Servicio
APOSITOS	060.088.0827	Con barrera antimicrobiana. Estéril y desechable. 10 cm x 10 cm a 20 cm Envase con 12 piezas.	Médicas y Quirúrgicas.
	060.088.0835	40 cm x 20 cm a 40 cm Envase con 6 piezas.	

**MODIFICACIONES**

*Las modificaciones se escriben con letra cursiva y subrayada*

**CUADRO BASICO****QUIRURGICAS**

GENERICO	CLAVE	NOMBRE GENERICO ESPECIFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
SUTURAS	060.841.0601	Seda negra trenzada con aguja. Longitud de la hebra.      Calibre de la sutura.      Características de la aguja. 75 cm      5-0      ½ círculo ahusada de <b>(20-25 mm)</b> Envase con 12 piezas.	Médicas y Quirúrgicas.

**MODIFICACIONES**

*Las modificaciones se escriben con letra cursiva y subrayada*

**CATALOGO****CIRUGIA CARDIOTORACICA Y CARDIOVASCULAR**

GENERICO	CLAVE	NOMBRE GENERICO ESPECIFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
<u>CATETERES</u>		Para embolectomía. Estériles y desechables. <u>Modelo:</u> Fogarty. Longitud:      Calibre: 80 cm      3 Fr 80 cm      4 Fr 80 cm      5 Fr 80 cm      6 Fr 80 cm      7 Fr Pieza.	Cirugía Cardiotorácica o Cirugía Cardiovascular.
	060.167.3387	80 cm      3 Fr	
	060.167.3403	80 cm      4 Fr	
	060.167.4419	80 cm      5 Fr	
	060.167.3429	80 cm      6 Fr	
	060.167.3437	80 cm      7 Fr	

**MEDICAS Y QUIRURGICAS**

GENERICO	CLAVE	NOMBRE GENERICO ESPECIFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
APOSITOS		De <u>hidropolímero</u> , para tratamiento de heridas.	Médicas y Quirúrgicas.
	060.088.0785	5 a 7 cm x 9 a 10 cm	
	060.088.0793	10 a 11 cm x 11 a 16 cm	

	060.088.0801	15 a 20 cm x 20 cm Pieza.	
	060.088.0819	De <i>hidropolímero</i> , con diseño anatómico para la zona sacral, para tratamiento de heridas. 10 a 18 cm x 12 a 18 cm Pieza.	Médicas y Quirúrgicas.

**CENTRAL DE EQUIPOS Y ESTERILIZACION**

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
BOLSAS		Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano; con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Medidas: 7.5 x 23.0 x 4.0 cm 12.0 x 26.0 x 4.0 cm 14.0 x 33.0 x 4.5 cm (con cartera integrada de 25 x 30 cm) 6.0 x 18.0 x 3.0 cm 9.0 x 12.5 x 5.0 cm <i>Envase con 1000 piezas.</i>	Central de Equipos y Esterilización.
	060.125.2653	7.5 x 23.0 x 4.0 cm	
	060.125.2679	12.0 x 26.0 x 4.0 cm	
	060.125.2695	14.0 x 33.0 x 4.5 cm (con cartera integrada de 25 x 30 cm)	
	060.125.2760	6.0 x 18.0 x 3.0 cm	
	060.125.2828	9.0 x 12.5 x 5.0 cm	

**QUIRURGICAS**

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
SUTURAS		Seda negra trenzada, con aguja.  Longitud de la hebra:      Calibre de la sutura:      Características de la aguja: 45 cm                              4-0                              3/8 de círculo, <i>dobles armado</i> reverso cortante, (12-13 mm)	Quirúrgicas.
	060.841.0700	45 cm                              4-0                              3/8 de círculo, reverso cortante (11-13 mm)	
	060.841.0692	45 cm                              6-0                              3/8 de círculo, reverso cortante (11-13 mm)	
	060.841.1914	75 cm                              4-0                              1/2 círculo ahusada (20-25 mm)	
	060.841.0643	75 cm                              2-0                              1/2 círculo ahusada (35-37 mm)	
	060.841.1948	75 cm                              1                                  1/2 círculo ahusada (35-37 mm)	
		Envase con 12 piezas.	
	060.841.0130	Poliéster trenzado <i>con recubrimiento</i> con aguja. Longitud de la hebra:      Calibre de la sutura:      Características de la aguja: 45 cm <i>5-0</i> ¼ círculo doble armado espatulada (7-9 mm)	Quirúrgicas.
		Envase con 12 piezas.	

**Disposiciones transitorias**

**Primera:** La presente actualización entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segunda:** Los interesados en la producción o adquisición de insumos cuentan con un plazo de ciento veinte días a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo para agotar sus existencias, así como para realizar los ajustes necesarios en los casos de inclusiones y modificaciones.

La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, acordó publicar en el Diario Oficial de la Federación la Cuarta Actualización del Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación.

México, D.F., a 21 de septiembre de 2005.- La Presidenta de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, **Mercedes Juan López**.- Rúbrica.- Por la Secretaría de Salud: el Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, **Ernesto Enríquez Rubio**.- Rúbrica.- Por el Instituto Mexicano del Seguro Social: el Director de Prestaciones Médicas, **Onofre Muñoz Hernández**.- Rúbrica.- Por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: el Subdirector General Médico, **Manuel Urbina Fuentes**.- Rúbrica.- Por la Secretaría de la Defensa Nacional: el Director General de Sanidad, **Norberto Manuel Heredia Jarero**.- Rúbrica.- Por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia: el Subdirector General, **Carlos Pérez López**.- Rúbrica.

#### **VIGESIMA Octava Actualización del Catálogo de Medicamentos Genéricos Intercambiables.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de Salubridad General.

El Consejo de Salubridad General, con fundamento en los artículos 17 fracción IX de la Ley General de Salud; 74 del Reglamento de Insumos para la Salud y 5 fracción XI del Reglamento Interior de este Consejo, da a conocer la:

#### **VIGESIMA OCTAVA ACTUALIZACION DEL CATALOGO DE MEDICAMENTOS GENERICOS INTERCAMBIABLES**

##### **INCLUSIONES**

<b>Denominación Genérica</b>	<b>Forma Farmacéutica</b>	<b>Presentación</b>	<b>Laboratorio y Registro</b>
AMPICILINA	Suspensión oral	250 mg/5 ml Envase con polvo para 60 ml	IVAX 66516 SSA
CINARIZINA	Tabletas	75 mg Envase con 60 tabletas	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS 518M2001 SSA
DEXTROPROPOXIFENO	Comprimidos	65 mg Envase con 20 comprimidos	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS 460M2002 SSA
DICLOFENACO	Tabletas de liberación prolongada	100 mg Envase con 10 tabletas de liberación prolongada	BEST 265M90 SSA
DICLOFENACO	Tabletas de liberación prolongada	100 mg Envase con 20 tabletas de liberación prolongada	BEST 265M90 SSA
DICLOFENACO	Tabletas de liberación prolongada	100 mg Envase con 50 tabletas de liberación prolongada	BEST 265M90 SSA
ETOPOSIDO	Solución inyectable	100 mg/5 ml Envase con una ampolleta	ARMSTRONG 518M2004 SSA
ETOPOSIDO	Solución inyectable	100 mg/5 ml Envase con 10 ampolletas	ARMSTRONG 518M2004 SSA
IMIPRAMINA	Tabletas	50 mg Envase con 20 tabletas	PSICOFARMA 88138 SSA
KETOROLACO TROMETAMINA	Tabletas	10 mg Envase con 10 tabletas	FARMACEUTICOS RAYERE 086M2000 SSA
PENICILAMINA	Tabletas	300 mg Envase con 50 tabletas	REPRESENTACIONES

Denominación Genérica	Forma Farmacéutica	Presentación	Laboratorio y Registro
			E INVESTIGACIONES MEDICAS 297M2001 SSA
PENTOXIFILINA	Solución inyectable	300 mg/15 ml Envase con 4 ampolletas	AVENTIS PHARMA 82769 SSA
PENTOXIFILINA	Solución inyectable	300 mg/15 ml Envase con 5 ampolletas	AVENTIS PHARMA 82769 SSA
PRILOCAINA Y FELIPRESINA	Solución inyectable	54 mg, 0.054 UI/1.8 ml Envase con 50 cartuchos	PISA 260M2005 SSA

El Consejo de Salubridad General acordó publicar en el Diario Oficial de la Federación la Vigésima Octava Actualización del Catálogo de Medicamentos Genéricos Intercambiables.

México, D.F., a 26 de septiembre de 2005.- La Secretaria del Consejo, **Mercedes Juan.**- Rúbrica.